AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El presente aviso se publica de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

LA ALCALDÍA AVISA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC 19 DE 2023

ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Villeta ubicada en la Calle No 5 – 61 / 5 – 75, Villeta, Cundinamarca.

Se atenderán a los interesados en el presente proceso de contratación de **Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC 19 DE 2023** en la fecha límite para presentar la oferta será la señalada en el Cronograma del proceso, ésta deberá ser cargada en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección La forma de presentación de la oferta se encuentra señalada en el Pliego de Condiciones. No se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, fax o correo electrónico. Las propuestas que sean enviadas con posterioridad a la hora y días fijados, o por medios diferentes a la plataforma SECOP II no serán tenidas en cuenta.

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CARRERA 7 ENTRE LA CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO CENTRO, EN EL SECTOR EMBAJADA DE CUNE DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

ALCANCE. La infraestructura a construir corresponde al mejoramiento de un tramo vial en la zona céntrica del municipio de Villeta, en el sector la embajada de Cune.

Las actividades principales que están relacionadas a la construcción de la alternativa anterior, se mencionan a continuación:

Excavaciones
Concretos – (pavimento rígido)
Rellenos
Bordillos
Adoquín

Los cuadros de cantidades a ejecutar se describen a continuación:

Cuadro Nro. 1

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	650,00

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	213,00
201. 7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	97,5
600.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	156
	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	156
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	650
	SUELO-CEMENTO (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	M3	162,50
	BASE CEMENTO (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)	M3	97,5
	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	117
	SUMINISTRO, FIGURADO ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	115
***	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M (INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UN	4,00
	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	200

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato de obra será de **2 meses,** contados a partir del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la ley; previamente a la liquidación, el interventor, el contratista, extenderán el acta de recibo definitivo de la obra, en el cual se dejará constancia de las cantidades, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

El acta de inicio enunciada en este numeral será firmada por las partes una vez se haya contratado la interventoría, por lo tanto, el futuro contratista no podrá exigir ningún valor adicional por el tiempo transcurrido entre la celebración del contrato y el inicio efectivo de la obra.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto estimado es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($247.227.380 M/CTE) incluido IVA** y los demás impuestos a que haya lugar, o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De acuerdo con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, cuando se realice la publicación del proyecto de pliego de condiciones no es necesario contar con disponibilidad presupuestal.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Nota 1: El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio ofertado en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

NOTA 2: El valor de la propuesta debe presentarse en moneda legal colombiana e incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato del presente proceso de selección. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental, distrital o municipal.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la **ALCALDÍA** requiere contratar y que cumpla con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, regulado por las normas contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y especialmente lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone:

> *(…) 2.* ***Selección abreviada:*** *la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*.

Teniendo en cuenta el objeto, las características del servicio a contratar y que el presupuesto oficial se encuentra en el rango de menor cuantía se adelantará el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada

CONVOCATORIA LIMITADA: De conformidad con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria es susceptible de limitación a Mipymes, en atención a que el presupuesto del proceso de selección abreviada de menor cuantía es inferior al rango establecido en dicha norma.

En virtud de la citada norma, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos cuyo valor esté por debajo de los (US$125.000) la convocatoria se limitará a Mipymes y seguirán las reglas establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

2015.

En atención al numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fijará la tasa de cambio que se aplicará para determinar la cuantía en pesos colombianos de las sumas señaladas para limitar las convocatorias a selección pública de contratistas a Mipymes, la cual se publicará en el SECOP.

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP, se publicó como umbral para convocatorias limitadas a Mipymes la suma de $457.297.264, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, las Mipymes que tengan interés en dicha limitación, deben presentar su solicitud a través de la plataforma de SECOP II, en el plazo señalado para ello en el cronograma correspondiente.

ACUERDOS COMERCIALES: El proceso de qué trata el presente documento está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y la ALCALDÍA está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No

De acuerdo a lo anterior los oferentes de origen extranjero, recibirán igual tratamiento que los de origen nacional, atendiendo el principio de reciprocidad. De igual manera a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá en el país en el cual Colombia ha suscrito acuerdo, tratado o convenio, el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisito, procedimiento y criterios dentro de los procesos de selección para la firma de contratos del sector público.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, Oficina de Contratación**,** ubicada en la Calle 4 No. 5 – 61 y/o a través del SECOP II, a partir del **26 DE SEPTIEMBRE 2023.**

De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en las mismas direcciones físicas y electrónicas señaladas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA: para el presente proceso el cronograma es:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Secop II
Publicación estudios y documentos previos	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Secop II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 17:00	Secop II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 23:50	Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	02 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 17:00	Secop II Secop II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 23:59	Secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 23:59	Secop II

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Plazo para manifestación de interés	04 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 17:00	Secop II: A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	05 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 10:00	SORTEO_SAMC 19 DE 2023_MEJORAMIENTO VÍA CUNE Jueves, 5 de octubre · 10:00 – 11:00am Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/kva-yhqo-fnn
Publicación de la lista de precalificados	05 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 23:59	Secop II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	06 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 17:00	Secop II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	06 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 18:30	Secop II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	06 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 19:00	Secop II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 08:00	Secop II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 DE OCTUBRE DE , A LAS 08:05	Secop II
Publicación del informe preliminar de evaluación	13 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 23:59	Secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 17:00	Secop II

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	20 DE OCTUBRE DE 2023, HASTA LAS 23:59	Secop II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 DE OCTUBRE DE 2023	Secop II
Firma del contrato	23 DE OCTUBRE DE 2023	Secop II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25 DE OCTUBRE DE 2023	Secop II
Aprobación de garantías	25 DE OCTUBRE DE 2023	Secop II

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Todos los documentos del Proceso se encuentran a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica**.**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co